

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. 1 mes 6 rs.
 3 meses 16 rs.
 1 año 60 rs.
 Fuera de Gerona: 3 meses 18 rs.
 1 año 68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
 Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.
 Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Cisternas, n.º 1 bajos, y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 16 FEBRERO.

MANIFIESTO DEL GENERAL
 URBISTONDO.

En uno de nuestros últimos números prometimos á *El Norte* una pintura de los defensores del Altar y el Trono hecha por uno de sus gefes. Ya que tratan ahora de encender la guerra civil bajo el nombre de la Religion y de Carlos VII, publicamos el manifiesto del general Urbistondo, uno de los generales mas notables de la causa carlista, en el cual pinta al Pretendiente con los mas vivos colores el aspecto del carlismo en Cataluña. Aunque se ha publicado en una obra que anda en manos de muchos, la *Historia de Cataluña y de la Corona de Aragon*, no será fuera del caso repetirlo en un periódico en las actuales circunstancias. Dice así:

«Los que se han acercado á los piés de V. M., decia Urbistondo al Pretendiente, y los que han puesto sus firmas para hacerle creer que en Cataluña ardía la tea del realismo, iluminando en los campos y en los pueblos una gran parte de su territorio, han engañado á V. M. con la falsedad de una noticia fausta, que solo merece el nombre de funesta.

«Añadia luego que las medidas de rigor tomadas por los generales de la reina, habian hecho que fuesen víctimas los primeros que con lealtad y buena fé enarbolaron la bandera realista, acabando por quedar este partido exánime «y su nombre vilipendiado y proscrito siendo solo admitido con placer en los tribunales del tirano.»

«Tal era, continuaba, el estado triste y terrible del Principado de Cataluña cuando salieron de sus casas hombres rústicos y miserables, de opinion desconocida y de probidad muy dudosa, los cuales, reunidos en

partidas dieron principio á una clase de guerra irregular y tumultuaria, que por donde marchaba iba dejando los vestigios todos de la desolacion y del espanto: su número se fué aumentando progresivamente con los alicientes criminales á que estimula el desorden anárquico, y tambien se fueron graduando los lamentos inconsolables, viendose los pacíficos habitantes una cuadrilla de agresores, sedientos principalmente de dinero, que disponian de sus vidas y haciendas con el puñal del foragido, terriendo la sacrilega osadia de preferir el nombre augusto de V. M. al tiempo de perpetrar los delitos mas enormes y horrosos que se sentencian en los tribunales....

«Era preciso, señor, que yo esforzase mi pluma mas de lo que me permite mi delicadeza para hacer presente á V. M. que los veinte y tres batallones, que segun los partes existian en Cataluña, antes de mi llegada, fueron soñados en el delirio del engaño; que el famoso tren de artilleria solo estuvo en los parques de la imaginacion; que el espíritu público animado por nobles y heróicos estímulos en favor de V. R. M. lo amortiguó ó extinguió la ambicion desmedida ó el sistema ominoso del desorden; que *los valientes caudillos de la Restauracion, solo lo han sido de los crímenes*; que los soldados aguerridos y subordinados, son *hombres acostumbrados á vivir sin Dios, sin rey y sin patria*; y por último, que las decantadas victorias y las grandes acciones presentadas á los piés de la munificencia soberana, han sido casi siempre escritas con la pluma de oro del soberano....»

«Yo no estaba acostumbrado á vivir entre el crimen ni á quitar á los criminales mi sombrero, llevando el baston en mis manos... No se pasa día sin que

lleguen á mí quejas lamentables contra algun gefe de division, de brigada ó cuerpo, de que hizo morir una mujer á palos, sin darle tiempo *ni aun para confesar*; que *arrebató á otra de los brazos de su marido para sellar un crimen* del que fué incentivo la indefension y el esclamar al cielo; que *dió tormento á un hombre para sacarle tantas onzas*; que ultrajó á los habitantes de un pueblo amigo al tiempo de hacerle *pedidos escandalosos*, cometiendo crueldades y oscilaciones espantosas; que *después de una capitulacion de cumplimiento religioso*, pasó por las armas los sesenta y cuatro rendidos; que á un sacerdote lo tiene encerrado á pan y agua en un subterráneo dándole de palos por la mañana y tarde *hasta sacarle una gran cantidad de dinero*, de la que ya dió parte: á este tenor, señor, no tengo tiempo para oír tan amarga clase de clamoreos, y sin embargo de no haber procedido á la prision de tantos y tan infames criminales, temeroso de los mayores é inevitables males que ya he indicado á V. M., he dispuesto la formacion de causas, faltándome fiscales que actuen en un número tan extraordinariamente crecido. Esta conducta me ha indispuerto para con ellos, y el haber separado del mando á los odiosos Caballeria y Muchacho ha sido bastante para una conjuracion atrevida y descarada contra mi persona.»

La publicacion de este manifiesto causó tan mal efecto á la junta carlista de Berga, que Urbistondo solo pudo salvar su vida pasando la frontera. Sucedióle en el mando una fiera, Carlos de España, y bajo sus órdenes tuvieron lugar los incendios y horrores de Pons, Manlleu, Ripoll, Pals, y Moyá. ¿Y los santurriones de nuestros dias quieren repetir estas escenas? ¿Y la religion servirá otra vez para

cobijar al crimen? Los que os hablan en nombre de la Religion, españoles, son los mismos que cometieron tanto atropello. En nombre de la religion se ha asesinado el gobernador de Búrgos, á quien tampoco se le dió lugar á la confesion, que pedia. Y *El Norte* todavía viene apoyando á los defensores del altar y el treno, como protectores del pudor, de la propiedad, de la honra y de la virtud? ¿Quiénes eran los criminales, ante quienes dice Urbistondo que no está acostumbrado á quitarse el sombrero? ¿No es la junta carlista de Berga? ¿Y quiénes componian esta junta? En ella habia muchos eclesiásticos, algunos de los cuales viven y son conocidos. Estos eran los criminales, á quienes se referia el general Urbistondo: estos son los que en nombre de la religion quieren levantar otra vez la guerra civil, para renovar los horrores mencionados. Estos son; reconocedlos. Estos son; y examinad que crédito os merecen los que en nombre de Dios os hablan, habiendo vivido *sin Dios, sin rey, sin patria*, llenos de crímenes, robos y asesinatos. Concedles, los que verdaderamente amais la Religion.

Acerca del último manifiesto de Isabel, pues que el primero se ha declarado apócrifo, dice el *Journal des Debats* lo siguiente:

«Mientras se reúnan las Córtes, la reina Isabel publica un manifiesto al pueblo español, lamentándose de la ociosidad y de los pocos quebraderos de cabeza en que le ha puesto la revolucion. Dias atrás publicóse otro manifiesto que se declaró apócrifo, pero si debemos prestar crédito á los rumores que circulan, no es apócrifo mas que en su mitad. Y aun no ha sido desaprobado mas que á instigacion de un reverendo y célebre per-

sonage, escandalizado de hallar en él la palabra, *tolerancia religiosa*; pero no queremos entrar en estos detalles que no son auténticos.»

«Todo induce á creer que después del primer Manifiesto, que no era mas que un ensayo de mal éxito, el segundo será definitivo, sin tener que temer su desaprobación. Muy descontentados serán los piadosos personajes que rodean á la reina, si no es de su gusto bajo el punto de vista de la ortodoxia política y religiosa. A decir verdad, es una especie de sermón dirigido al pueblo español, nutrido de doctrina sacada de las mas puras fuentes. En él se vé que la revolución de Setiembre es un castigo del cielo y que «el espíritu de las tinieblas» es el que dirige los actos del gobierno provisional. Héos ahí pues al Diabolo enredado en el negocio; y á nuestro entender es la primera vez, en nuestros dias por lo menos, que se halla oficialmente introducido en un documento político.»

«La especie de misticismo que reina en este Manifiesto, y que en todo él forma una especie de baturrillo, lo hace á veces del todo ininteligible, como se podrá juzgar por el siguiente pasaje: «Dios vé mis pensamientos y sabe que si el bien público y la seguridad del príncipe de Asturias y otras altas consideraciones no se lo impidieran á mi conciencia, único juez en este grave asunto, yo sabría poner en su frente la corona, pues á su eterna sabiduría no se oculta que solo espinas ha encontrado en ella mi cabeza, y que si algún laurel las cubre y pueden sus ramas producir algún fruto, todo lo quiero para mi hijo, y mejor diré para mis hijos, que Alfonso no es mas que el primero de ellos, españoles todos, á quienes amé siempre con entrañas de madre.»

«Compréndalo quien pueda. El Manifiesto termina con un llamamiento al pueblo español para salvar la religion é impedir la destrucción de los «templos de Jesucristo.» En él no falta mas que la bendición de cajón al fin de todo sermón. Sería tiempo perdido buscar en él miras políticas ó algo parecido de cerca ó de lejos á un programa en visperas de una restauración. Echamos de menos el primer manifiesto, el que se ha

desaprobado y que, después del segundo, podría pasar todavía por una obra de buen sentido. Este nuevo manifiesto dá una idea desgraciadamente muy exacta de las tendencias personales de la reina y de las influencias que la han llevado á la perdición; arroja una triste luz sobre los últimos años de su reinado y parece escrito expresamente á fin de derribar para siempre su dinastía.»

SECCION DE NOTICIAS.

De nuestro apreciable colega *El Puente de Alcolea* copiamos la protesta que hace doña Isabel de Borbon contra la reunion de las Cortes Constituyentes.

Este documento, obra de la ira y del despecho, está lleno de acusaciones tan calumniosas como vagas, y carece hasta de la dignidad y el decoro que deben resplandecer en todo escrito en que pone su firma una señora.

Bien podemos decir, valiéndonos de una frase vulgar, que esa infeliz está dejada de la mano de Dios, pues apenas publica un documento que no venga á aumentar, si posible es, su descrédito y á enagenarle las pocas simpatías que le quedan.

En fin, lean nuestros suscritores dicha protesta, y ellos harán en su vista los comentarios que omitimos, por no agravar mas la triste situación de esa infeliz, que rueda de desacierto en desacierto.

Dice así:

«A LA NACION ESPAÑOLA.

«Unas Cortes ilegalmente convocadas, y por violentos y hasta culpables medios en gran parte elegidas, van á reunirse al llamamiento de cuatro ambiciosos, que seduciendo fuerzas militares los unos, y acaudillando criminales los otros, han logrado sustituir, por medio del terror, su torpe y funesta tiranía á la Constitución del Estado, que casi todos ellos han jurado, y á la religion, á las leyes y á los usos y costumbres de la patria que han trastornado y vienen destruyendo.»

«Ha llegado el momento de dirigiros mi voz á vosotros, señores senadores y diputados de las Cortes legítimas del reino y á la nacion entera, testigos impasibles por la sorpresa de tamaño escándalo, que no ha de contemplar sin protesta al menos, la heredera de Pelayo y San Fernando.»

«Sabed, pues, todos, que yo la hago aquí solemne y terminante, y declaro nulo y de ningún valor cuanto se ha ejecutado y se prepara

á ejecutar; y que quiero guardar incólumes mis derechos, que no han podido conculcar esos que se suponen revestidos de poderes que no les ha dado nadie, como no sea el espíritu de las tinieblas que dirige sus actos.»

«El modo con que hayan arrastrado á la infeliz España, hasta la dolorosa situación presente, no se oculta hoy á nadie. A favor del tumultuario grito de una *voluntad universal y soberana*, han reemplazado el supremo poder de *el rey con las Cortes*, antiquísima y legítima representación del derecho político español, por una impracticable teoría de engañosa apariencia.»

«Cuatro meses apenas van corridos y vedlos á esos tres bandos que se decían soberanía nacional, que entre sí no se entienden sino para destruir; así que mi autoridad legítima y constitucional que heredé de cien reyes, con el consentimiento de cien generaciones, tiene la obligación de acudir, en lo que alcance, á detener el curso de calamidades tan grandes, que amenazan, si aun crecen, la ruina completa de la religion, de la monarquía y hasta la unidad del suelo en que nacimos.»

«Y con mi propia persona acudiría, si dado me fuera en los momentos actuales de injusticia de *ambición y de violencia*...»

«Cuando impera la calumnia en vez de la verdad; cuando los beneficios se olvidan y el remordimiento se ahoga con el miedo de la traición y de las desgracias con que la Providencia castiga algunas veces á los pueblos; y de los errores inculcados á cuantos los ministros han sido, se forma un tejido solo de acusación artificiosa contra el monarca, único en el reino á quien las leyes constituyen sagrado é inviolable.»

«Pero si Dios acorta los dias del castigo y se disipan las nubes que formó el engaño y espesó la calumnia, y me llaman, como espero, hasta aquellos que por error me despidieron, sin saber lo que es á una hija de reyes comer este pan amargo de la emigración y subir la escalera de casa ajena, y apurar esta copa de lágrimas y acibar; si la verdad, en fin, segura, aunque tardía, enciende el fuego del entusiasmo con que mi pueblo me saludó tantas veces, y que hoy necesito como alivio de mi pena mas que como reparación de mi agravio, y se despierta, como no dudo un instante, el amor de mi nombre para inspirar el general respeto, á cuya sombra solo pueden crecer en tan antigua y católica monarquía los frutos preciosos de la paz; del buen gobierno y de la atinada administración, fundamento de la pública ventura, entonces, españoles, en medio de vosotros, no tendré me-

moria mas que para el recuerdo de la fidelidad y los servicios.

«Entretanto, á vuestra lealtad me dirijo, señores senadores y diputados de las Cortes legítimas del reino, y á vosotros los hombres honrados de todos los partidos, á fin de que recibais y hagais conocer y generalizar como alcanceis á hacerlo, esta protesta mia, para que pueda en todos tiempos ser descargo de la grave responsabilidad que sobre mí pesa; protesta que sin ambición alguna de poder y solo movida del sentimiento de amor á la patria y á mi dinastía, hago delante de vosotros y delante de Dios, testigo indeclinable de la sinceridad de los humanos sentimientos.»

«El vé los míos, y sabe que si el bien público y la seguridad del príncipe de Asturias y otras altas consideraciones no se lo impidieran á mi conciencia, único juez en este grave asunto, yo sabría poner en su frente la corona, pues á su eterna sabiduría no se oculta que solo espinas ha encontrado en ella mi cabeza, y que si algún laurel las cubre y pueden sus ramas producir algún fruto, todo lo quiero para mi hijo, y mejor diré para mis hijos, que Alfonso no es mas que el primero de ellos, españoles todos, á quienes amé siempre con entrañas de madre.»

«Acudamos, pues, todos juntos al remedio del general trastorno, y en el círculo en que pueda cada uno, ayudemos por Dios á impedir que se pisquen las leyes, se dé aliento al foragido, se anule todo legítimo derecho, se derriben los templos de Jesucristo, y se diga, en fin, de nosotros que la religion santa que recibimos pura de nuestros padres no supimos dejarla á nuestros nietos sino envilecida y profanada.»

«ISABEL.»
«París, 5 Febrero.»

—Se ha observado en los miembros mas importantes de la Cámara Constituyente, el propósito de constituir la cuanto antes.

Este deseo comun á republicanos y monárquicos, habla muy alto en favor de sus sentimientos patrióticos, y justifica plenamente el acuerdo adoptado de aceptar para el régimen de la Cámara el reglamento de 1847.

Consecuente á estos sentimientos, hoy se votará la mesa interina que se compone, como ya saben nuestros lectores, de un presidente, cuatro vicepresidentes y cuatro secretarios; y si hay tiempo, se nombrarán las comisiones permanentes y auxiliares de actas. Esta ya se sabe que solo dura hasta la constitución del Congreso.

—Con sentimiento no escaso echamos de menos en la sesión de apertura de la Cámara Constituyente á

D. Salustiano Olózaga, sabiendo que había llegado á Madrid el dia 10. Templó, sin embargo, en parte nuestra extrañeza el haber oido que no motivaba la ausencia del ilustre republicano ninguna cuestion personal, sino el hecho de que, conociendo la necesidad de permanecer en París, ha creido que la embajada de Francia le proporciona mas ancho campo para servir al país que la permanencia en la Asamblea, donde tantos y tantos pueden velar por la felicidad de España.

—Una vez constituida la Asamblea, el gobierno provisional resignará en ella, cumpliendo sus deberes y ofrecimientos, el mando que la revolucion le otorgó.

Discutiránse ampliamente sus actos, y parécenos muy probable que la Cámara, despues de aceptar la dimision y á titulo de esta, dará las gracias al gobierno, y por un voto de confianza se encargará de la formacion de un nuevo gabinete á los generales Serrano y Prim, como representantes ambos de la revolucion de Setiembre.

—Si como es probable resulta hoy elegido presidente de la Asamblea el Sr. Rivero, aprovechará la ocasion, al dar gracias por tamaña honra á los diputados, para manifestar cual es la significacion que representa en tan elevado puesto, y cuales los patrióticos móviles que le impulsan.

—Naturalmente, ni nosotros, ni nadie, puede ahora emitir juicio acerca de todas las actas; mas dando entero crédito á las amplias discusiones sostenidas en la prensa y á lo dicho en folleto y hojas volantes, que por do quier han circulado, las actas de Cuenca y Zamora, en donde han sido derrotados los Sres. Sartorius y Moyano, no tienen gravedad ninguna. Solo las de Castuera, Avila, Antequera, Santander, Valladolid, Estella y Cádiz y alguna otra son las que darán lugar á discusiones importantes.

—Las sesiones de las Constituyentes comenzarán por ahora á las doce, durando, en virtud del reglamento, aprobado, seis horas; y probablemente se habilitarán mas adelante las horas de la noche á fin de proceder con la debida prontitud así á la constitucion del Congreso, como á las discusiones importantísimas que han de tener lugar en aquella augusta Asamblea.

—Si como es casi seguro la Asamblea honra con sus votos para la presidencia al Sr. Rivero, cuya inteligencia, cuya actividad y cuyo buen sentido revolucionario comprende la gran mision que al presidente está reservada; si los nombramientos de vicepresidentes recaen

en los Sres. Vega Armijo, Cantero, Valera y Martos, que reunen grandes condiciones y representan todas las aspiraciones de la Asamblea, estamos seguros de que esta hallará gran facilidad para recorrer el difícil pero magnífico camino que debe llevar la reconstitucion del país.

—El Sr. Rivero, á quien la opinion general, que siempre hace justicia á las grandes condiciones, designa con insistencia para la presidencia de la Asamblea, y á quien la mayoría, secundando esa misma opinion, estamos seguros que nombrará, no puede representar en ese puesto ningun partido, ninguna bandera. Desde el principio de la revolucion comprendió el Sr. Rivero, con su inmensa inteligencia, que si aquella ha de triunfar, necesario es que una conciliacion amplia, digna y levantada una á todos los partidos liberales que llevaron á efecto la revolucion; así se lo hemos oido mientras tomó activa parte en los trabajos de la Junta; así se lo hemos oido repetir despues en muchos actos políticos: hoy sabemos que está decidido, si los votos de los constituyentes le hacen presidente de la Asamblea, á decir en el discurso y á practicar lo despues, que solo por medio de la mayor tolerancia, del mayor respeto á todas las opiniones es posible hacer que las tareas de la Constituyente sean fructíferas.

Nosotros, en vista del noble y levantado espíritu que hemos notado en la Asamblea, creemos con seguridad que, presidida por un hombre de la gran talla de Rivero, sabrá cumplir los elevados fines de su mision importantísima.

—Como la mayoría del Congreso está compacta, y ya se ha puesto de acuerdo acerca de este punto, es muy probable que resulten elegidos para la comision permanente de actas los señores Rodriguez (D. Vicente), Rojo Arias, Garcia Gomez, Garcia (D. Vicente), Suarez Inclan, Calderon Herce y Coronel Ortiz; y para la auxiliar, Montero Telinge, Mendez de Vigo, Muñiz, Baeza, Santonja Abascal y Molin.

—El hecho de haber votado con los republicanos en la primera votacion que se ha ofrecido en la Constituyente, al lado de los republicanos, con motivo de la aceptacion del reglamento, los progresistas señores Alcalá Zamora, Salmeron, Pardo Bazan y Guzman y Manrique, no puede significar otra cosa que el sentimiento de independencia y altivez de que están adornados todos los diputados electos.

—La carta que el señor duque de Nemours ha publicado en el Times, y que anunció el telégrafo, dice así:

«Caballero:

Es cosa convenida que las intemperancias de lenguaje de que se muestra pródigo el infante don Enrique desde hace años, no han sido juzgadas dignas de contestacion.

Pero nuestro corresponsal en París, al enviarnos las últimas cartas del infante, cree deberlas presentar como una revancha de las humillaciones que este último ha tenido que sufrir de parte de sus primos franceses. Dejadme protestar, caballero, contra esta alegacion. Jamás ha tenido que sufrir el príncipe de parte nuestra ninguna humillacion.

Si alguna vez ha sido propuesto para candidato á la mano de la reina Isabel, no fué ciertamente el gobierno francés quien estorbó aquel casamiento.

El único error que tenemos que deplorar es el haber recibido demasiado bien á don Enrique, y no como príncipe extranjero, sino como miembro de nuestra familia, cuando espulsados de España sus padres ha gozado con ellos de la hospitalidad que les concedió en París el rey mi padre.

Recibid, etc.

LUIS DE ORLEANS.»

Al publicar esta carta, le pone la «Independencia Belga» el siguiente comentario:

«Era supérfluo que el duque de Nemours se tomase la modestia de contestar, como lo hace indirectamente, á diatribas que nadie toma en serio. Su autor D. Enrique, aspirante á la mano de la reina Isabel, que despues de haber abdicado solemnemente tantas veces esta ambicion, vuelve á ser pretendiente al trono de España, es bastante conocido para que su firma no baste á quitar toda importancia á sus escritos.

Las incesantes alternativas de bajezas y traiciones, de traiciones y de bajezas que forman el pasado de este príncipe; el mas triste miembro de esa triste familia de los Borbones de España, han hecho de él hace largo tiempo un personaje puramente grotesco y debe ser el primero, por poca justicia que se haga, en admirarse del exceso de honor que le hace el duque de Nemours.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA RAZON.

Tudela 12 febrero de 1869.

Mi querido é inolvidable amigo: así como V. marchó á Cassá de la Selva huyendo del bullicio del Carnaval, lo hice yo tambien subiendo á Pamplona, con el objeto de pasar aquellos dias con mi primo y un buen amigo, y mientras la capital se ocupaba de las diversiones, nosotros bien en paseos retirados, ó bien

en la cocinilla, nos ocupábamos en comentar la cosa pública de la nacion y muy particularmente de esta absolutista provincia.

Ayer noche regresé y aunque á mi salida de Pamplona no habia novedad de haber invadido los insurrectos el suelo español, se sabia están dispuestos para entrar; unos aseguran que 300, y otros los aumentan hasta 500, cuyas sumas no serán lo bastante para sostener la lucha que les espera en cuanto pisen el territorio de esta provincia; pues aun cuando los pueblos están algo soliviantados en favor de los carlistas, se nos asegura que las medidas están tan bien tomadas, que no los han de dejar vivir con tranquilidad en ninguna parte.

Saben los de Pamplona que la mira de los carlistas es hacerse con la Ciudadela y en este concepto viven con exquisita prevencion.

Hay unos 600 voluntarios de la Libertad y en un caso extremo, saldrían al frente los veteranos y bien se podrian contar unos 200 mas, con cuyo número se puede hacer frente en aquella plaza á las eventualidades que pueden sobrevenir.

Ayer á la una y media de la tarde ví entrar cinco guardias civiles presos por haberse desertado desde Siguencia y llegado hasta Pamplona en número de seis, donde creian estaba la insurreccion en su completo desarrollo y cuando se persuadiéron de su equivocacion, no les quedó otro recurso que largarse camino de Francia; pero alcanzados por fuerza nuestra, hicieron resistencia resultando un guardia de ellos muerto y un carabnero herido (que también lo entraron en Pamplona en una camilla.)

Como la osadía de nuestros contrarios es tan estremada, se opusieron en ésta el dia 1.º de Carnaval en el baile de la plaza, á que se tocara el himno de Riego, para Melehor Conde que presidia hizo que á la fuerza lo tragaran, resultando alguna prision de ellos, habiendo tenido la fortuna de no lamentar desgracias aunque bien espuesto se estuvo á ellas: en fin, amigo mio, si ellos se presentan osados les haremos frente en cuantas ocasiones se necesite.

Queda siempre suyo
(El Corresponsal.)

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. Santos Onésimo obispo y Honesto mártires.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de las Bernardas.

GERONA

IMPRESA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,
DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Gerona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Plateria n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 1.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » » tiros de 400 rs. á 300.

Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balas, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

CONFERENCIAS.

Desde el 4.º de Febrero se darán de Matemáticas: los Señores que deseen asistir podrán pasar en la administracion de este periódico plazuela del Correo que informarán.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el día 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

No mas callos ni callistas.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS É HIGIÉNICAS de Taverner contra los CALLOS y para limpieza de los pies, á 40 rs. una con el estuche y la instruccion para su uso. Estas LIMAS son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los pies, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los CALLOS y se limpia los pies en cuatro minutos. Con una LIMA hay para mas de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincalla de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

Se necesita una cantidad de 8,000 reales al interés regular para la cual se dará hipoteca especial en finca.

Informarán en la Imprenta de este periódico, frente al Correo.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS,

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres, que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitations, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieques, calambres, espasmos é inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Estracto de 69,010 curaciones.— Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arábiga du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 24 de junio de 1866.— La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la *Revalenta arábiga du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano ferroso y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un estenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los sintomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RÁBANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flajedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCION HIGIÉNICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cuhebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.